



Mensaje LexNET - Acuse - Escrito

Fecha Generación: 23/12/2020 14:53

Mensaje

IdLexNet	1202010377230752	
IdLexnet Del Mensaje Enviado	202010377230752	
Asunto	Procedimiento Ordinario [ORD] (CIVIL)	
Remitente	TORRES ALVAREZ, MIGUEL [63]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Guadalajara
Destinatarios	Órgano	JUTJAT. PRIMERA INSTANCIA N. 19 de Valencia, Valencia/València [4625042019]
	Tipo de órgano	JDO. PRIMERA INSTANCIA(CIVIL)
	Oficina de registro	OF. REGISTRO Y REPARTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Y VIOLENCIA SOBRE LA MUJER [4625000040]
	Traslados de copias	BLANCH TORMO, GRACIA [837] (Ilustre Colegio de Procuradores de València)
Fecha-hora envió	23/12/2020 14:52:57	

Documentos	CONTESTACION MANDA APEDANICA .pdf(Principal)	Descripción: ESCRITO CONTESTACION DEMANDA Catalogación: ESCRITO DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Hash del Documento: bb0aacd27f37e9040f8dbce6d2ec6f8c270bc9f01379049898222de439fa2cea
	DOC 1 Auto .pdf(Anexo)	Descripción: AUTO Catalogación: DOCUMENTACIÓN PROBATORIA COPIA DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Hash del Documento: b5f160a77c69bf22e7e83ed29ffcdf8551b454eb7168e3322f7952d7640d5d9d
	DOC 2 .pdf(Anexo)	Descripción: AUTO JUZGADO INSTRUCCION 21 VALENCIA Catalogación: DOCUMENTACIÓN PROBATORIA TESTIMONIO ACTUACIONES JUDICIALES/PROCESALES Hash del Documento: 82f04c118863b6d801ae1566047ab63ee283937e42809cbcc35a0f79741ed7c4
	DOC 3.pdf(Anexo)	Descripción: PAGUINA WEB Catalogación: DOCUMENTACIÓN PROBATORIA IMAGEN Y SONIDO Hash del Documento: ca5dfaebbedb3dd3b896bba8fc3a17465afbb75aeaaab520c4e431d1ffaf9498
	DOC 4 .pdf(Anexo)	Descripción: PRENSA Catalogación: DOCUMENTACIÓN PROBATORIA PRENSA Y DIVULGATIVOS Hash del Documento: 3b75de445ffa4ce3fc3d423efc268b35c0cd3e18908e2e82bed0b729dd7c89de
	DOC 5.pdf(Anexo)	Descripción: AEXOR Catalogación: DOCUMENTACIÓN PROBATORIA IMAGEN Y SONIDO Hash del Documento: ff8efd98593a033b2c72663463f280179f9a7e706fb16e8bb678d348759cf0c2
	DOC 6.pdf(Anexo)	Descripción: DEMANDA JUZGADO MADRID Catalogación: DEMANDA Hash del Documento: cb6bd0b80903a573e522efa83bf247f83cf4a88a7237b01e11b925fa89da00c2
Datos del mensaje	Procedimiento destino	Procedimiento Ordinario [ORD] (CIVIL) N° 1221/2020

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 1221/2020

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 19 DE VALENCIA

D. MIGUEL TORRES ALVAREZ, Procurador de los Tribunales, y de la **ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN Y ESTUDIO DE DELITOS, ABUSOS Y NEGLIGENCIAS EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS - APEDANICA**, cuya representación tengo acreditada, ante este Juzgado comparezco y, como mejor en Derecho proceda, **DIGO**:

Que se ha procedido al emplazamiento de mi mandante en autos de Juicio Ordinario arriba referenciados, seguidos ante este Juzgado a instancia de la Entidad LEGAL ERASER, S.L. y **D. FRANCISCO JAVIER FRANCH FLETA, D. JESUS CAMPO GINER, D. LUIS ABELLÁN VALLET Y D. JOSE LUIS MONTESINOS**, por lo que, mediante el presente escrito, procedo a **CONTESTAR A LA DEMANDA**, con fundamento en los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

PREVIO.- Con carácter previo esta parte se opone a todos los hechos aducidos en la demanda a la que se contesta que no sean expresamente reconocidos, así como la totalidad de los documentos aportados, salvo que se haga expresa mención de su reconocimiento.

A los efectos meramente informativos, debemos poner en conocimiento del Juzgado la interposición de una querrela por parte de uno de los demandantes, la Entidad LEGAL ERASER, S.L. por delitos contra el honor, acusación y denuncia falsa y otros que, sin perjuicio de que ha sido inadmitida a trámite, pudiera tener efectos de **PREJUDICIALIDAD PENAL** de conformidad con el art. 40 de la LEC, art 10 L.OP.J. y art. 114 L.E.Crim.

Adjunto como **DOCUMENTO Nº 1** Auto de 22/09/2020 dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Gandía, cuya argumentación sirve para justificar “per se” la Prejudicialidad Penal por el querrela interpuesta en base a los mismos hechos que los del presente procedimiento.

Adjunto acompañamos como **DOCUMENTO Nº 2** copia de la querrela interpuesta interpuesta por los mismos hechos por uno de los demandantes, la Entidad LEGAL ERASER, S.L., ante el Juzgado de Instrucción nº 21 de Valencia en las Dil. Previas nº 953/2020, haciendo constar que su inadmisión ha sido recurrida por el querellante.